



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 de Mayo

VISTO:

El Expediente N° 16.767/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 de las presentes obra Nota elevada por la Prof. Mirian Vázquez;

Que mediante la misma solicita Licencia entre los días 05 al 10 de Mayo del corriente año, para asistir al Simposio Internacional sobre Degradación de las Tierras y Desertificación, organizado por la Universidad Nacional de Catamarca y la Unión Geográfica Internacional;

Que en dicho evento la Prof. Mirian Vázquez presentará un trabajo de co-autoría titulado: "Los Procesos de Degradación de la Tierra en el Sur de la Patagonia, Provincia de Santa Cruz, Argentina";

Que a Fs. 03 y 04 obran resumen y aceptación de Ponencia respectivamente;

Que a Fs. 05 ha tomado la intervención de su competencia el Director de Departamento de Ciencias Exactas y Naturales;

Que a Fs. 06 la Sra. Jefa de Personal informa que dicho requerimiento se encuadra en el Decreto 3413/79 – Cap. IV - Licencias Extraordinarias con goce de haberes – Artículo N° 13 – Inciso "b";

Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de Haberes a la Prof. Mirian Vázquez (C.U.I.L. N° 27-20237624-5) en el cargo de Secretaría de Extensión, entre los días 05 al 10 de mayo de 2003, a fin de que asista al Simposio Internacional sobre Degradación de las Tierras y Desertificación, organizado por la Universidad Nacional de Catamarca y la Unión Geográfica Internacional, en la Provincia de Catamarca..-

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido elevar el presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Personal, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº